

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia en relación con la publicidad activa (Portal de Transparencia)

El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid (Transparencia.madrid.es) es el instrumento para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que vienen determinadas por la **Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTCM)** y que están enunciadas en el **Catálogo de Información Pública (CIP)**, que concreta para cada una de las obligaciones, quiénes son las unidades responsables y cuál debe ser la frecuencia de actualización.

1. Mantenimiento de los contenidos en el Portal de Transparencia

El 17 de agosto de 2017 entró en vigor la obligación de publicar la información que determina el CIP. Con este motivo, desde la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía se hizo un esfuerzo considerable de coordinación con las diferentes unidades proveedoras de información para obtener en plazo los contenidos a publicar en el Portal de Transparencia.

La información se suministra aproximadamente por 29 unidades, de las cuales 11 publican sus propios contenidos y 18 los envían a la Subdirección General de Transparencia para su publicación en el Portal.

Durante este año, la tarea de normalizar el trabajo de mantenimiento y actualización de la información ha sido uno de los principales objetivos y ha consumido gran parte de los recursos y tiempo. Es necesario que las unidades asuman las tareas de revisión y actualización de la información que está destinada a cumplir con las obligaciones de publicidad activa. Su publicación en el Portal de Transparencia forma parte de su responsabilidad, especialmente de la de aquellas unidades con mayores recursos o volumen de información, y deben tenerla en cuenta en su planificación.

Desde la Subdirección General de Transparencia se está trabajando en un protocolo para regular, facilitar y agilizar la comunicación con las diferentes unidades suministradoras de información con el fin de tener la información actualizada con la mayor celeridad posible. También se trabaja en una guía de estilo para la publicación de contenidos en el Portal con el fin de homogeneizar la presentación de contenidos. La información que se publica en el Portal debe ser clara, precisa, relevante y de fácil comprensión por la ciudadanía. Asimismo y siempre que el contenido está disponible en formato reutilizable y "en bruto" en el Portal de Datos Abiertos, se facilita un enlace al dataset correspondiente.

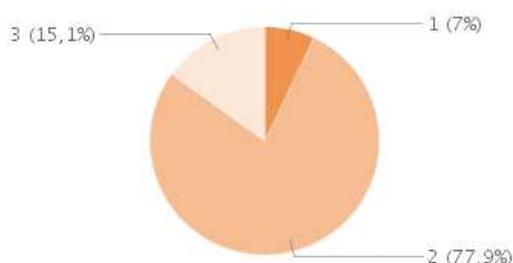
2. Formación y comunicación interna

Dentro del Plan de formación de la Escuela de Formación de 2018, se ha impartido el curso "Gestión del portal de transparencia" de 10 horas dirigido a gestores publicadores del Portal de Transparencia. También se han impartido dos ediciones del curso semipresencial "Transparencia y datos abiertos", con 100 alumnos de asistentes.

Fuera del Plan de la Escuela de Formación se están impartiendo sesiones formativas sobre la publicación de contenidos en el Portal de Transparencia dirigidas tanto al personal de la Subdirección General de Transparencia como a otros gestores.

Por otra parte, se ha iniciado un plan de comunicación interna, a través de ayre, dirigido a todos empleados municipales con el fin de que conozcan qué es la transparencia, la publicidad activa, los datos abiertos y el acceso a la información pública. La primera de estas actividades ha consistido en un formulario autoevaluativo "¿Qué sabes de la transparencia?" al que han respondido 199 empleados.

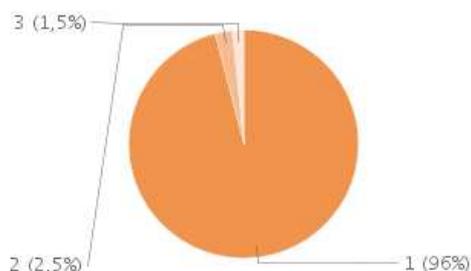
2 ¿Qué entiendes por publicidad activa?



- | | |
|---|-------------|
| 1. Campañas publicitarias que lanzan las administraciones públicas en distintos medios de comunicación | 7% (14) |
| 2. La información que publican sobre su gestión pública las administraciones sin necesidad de ser solicitada | 77,9% (155) |
| 3. Los mensajes que publican las administraciones públicas en redes sociales (twitter, Facebook) para dar a conocer sus actuaciones | 15,1% (30) |
| 4. NS/NC | 0% (0) |

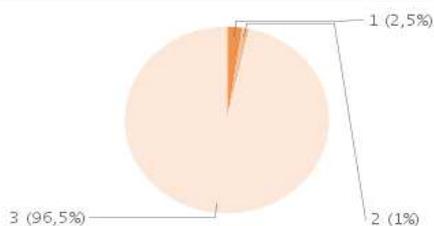
Total de respuestas: 199

3 La Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid contempla la elaboración de un catálogo de información pública ¿a qué crees que hace referencia?



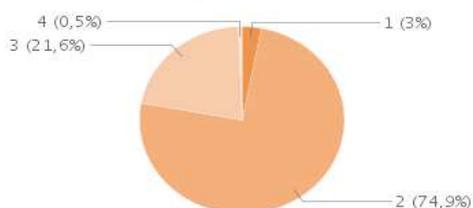
- | | |
|---|-----------|
| 1. El conjunto de contenidos e informaciones objeto de publicidad activa | 96% (191) |
| 2. Conjunto de fichas ordenadas alfabéticamente que contienen los sistemas de información del IAM | 2,5% (5) |
| 3. El catálogo de oficinas de Atención a la Ciudadanía | 1,5% (3) |
| 4. NS/NC | 0% (0) |

Total de respuestas: 199

4 La normativa sobre transparencia tanto estatal como municipal regula "la solicitud de acceso" ¿sabes a qué se refiere?


1. Acceder a los plenos del Ayuntamiento como público	2,5% (5)
2. La relación de oficinas de Atención a la Ciudadanía que son accesibles	1% (2)
3. Al derecho que tienen las personas de poder solicitar información pública	96,5% (192)
4. NS/NC	0% (0)

Total de respuestas: 199

5 ¿De las siguientes definiciones, cuál crees que se ajusta más a la de "información pública" según las normativas de transparencia?


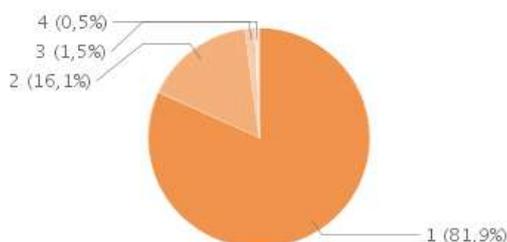
1. La información que se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento	3% (6)
2. Los contenidos y documentos cualquiera que sea su formato o soporte y que hayan sido elaborados o adquiridos por las administraciones en el ejercicio de sus funciones	74,9% (149)
3. La información que publican las administraciones en sus páginas web	21,6% (43)
4. NS/NC	0,5% (1)

Total de respuestas: 199

¿Qué sabes de la transparencia?

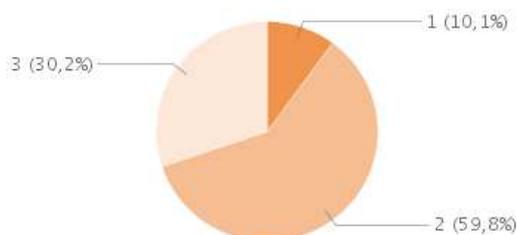
Fecha prevista de finalización: 24/03/2018

Han respondido a la encuesta 199 personas

6 La normativa sobre transparencia regula el derecho de acceso ¿Quiénes pueden ejercer este?


1. Todas las personas	81,9% (163)
2. Los/as censados/as en España y aquellos/as que tienen el permiso de residencia	16,1% (32)
3. Solo los/as censados/as en España	1,5% (3)
4. NS/NC	0,5% (1)

Total de respuestas: 199

7 Para el derecho de acceso a la información pública la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid regula unos mínimos requisitos de identificación del solicitante ¿sabes cuáles son?


1. Hacerlo presencialmente	10,1% (20)
2. Un correo electrónico	59,8% (119)
3. Certificado digital	30,2% (60)
4. NS/NC	0% (0)

Total de respuestas: 199

Fuera del ámbito municipal se participó en el curso organizado por la Comunidad Autónoma de Madrid dirigido a los grupos A1, A2 y cargos electos de entidades locales de la Comunidad de Madrid sobre "Administración electrónica, simplificación de procedimientos, mejora de calidad de los servicios públicos, gestión del conocimiento y transparencia" que tuvo lugar durante el mes de enero de 2018.

3. Revisión del Catálogo de Información Pública

El artículo 8.5 de la OTCM prevé que el titular del Área de Gobierno competente en materia de transparencia será responsable de actualizar periódicamente el catálogo de información pública. Con este motivo, se ha iniciado la revisión del catálogo en el mes de marzo y se prevé "circular" el texto entre las unidades afectadas en cuanto los trabajos de análisis hayan finalizado.

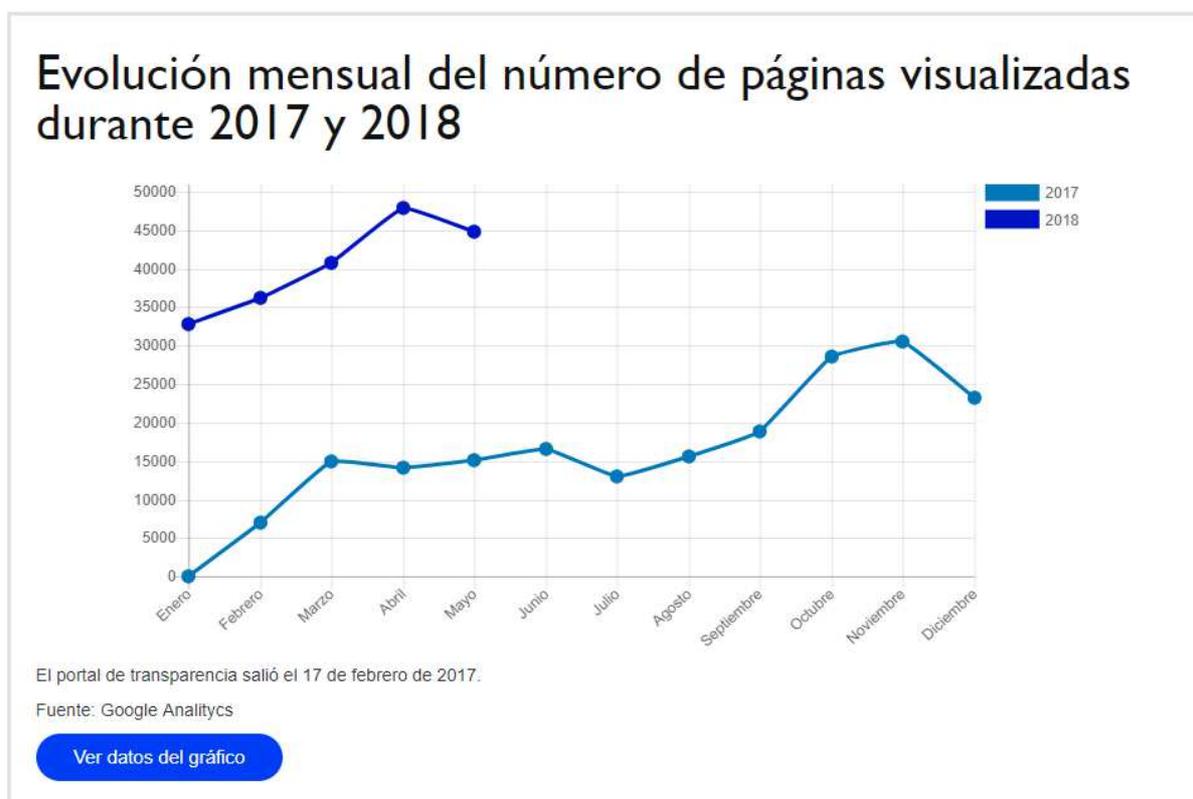
Las modificaciones que se contemplan son:

- Inclusión de nuevas obligaciones de publicidad activa.
- Desdoblamiento de alguno de los ítems existentes cuando se ha verificado que correspondían a más de un responsable de contenido.
- Sustitución de algún responsable de contenido
- Nueva redacción de algún contenido para hacerlo más comprensible.



4. Datos de audiencia

En el portal de transparencia se publican los [datos de audiencia](#) mensualmente y se extraen de la herramienta google analytics. El incremento en el número de visualizaciones desde la salida del portal en febrero de 2017 ha sido notable como se puede ver en la imagen



5. Mejoras en la visualización de contenidos

La información que se publica en el Portal de Transparencia, como ya se ha dicho, debe ser clara, precisa y de fácil comprensión por la ciudadanía. Complementar la información textual que ofrecemos con gráficos, comparativas e indicadores es fundamental para facilitar la comprensión. Hasta ahora la posibilidad de mostrar gráficos accesibles estaba muy limitada en la herramienta de gestión de contenidos, pero a partir del 31 de mayo pasado el evolutivo de esta herramienta ha ampliado esta funcionalidad.



Gráfico subvenciones 2017

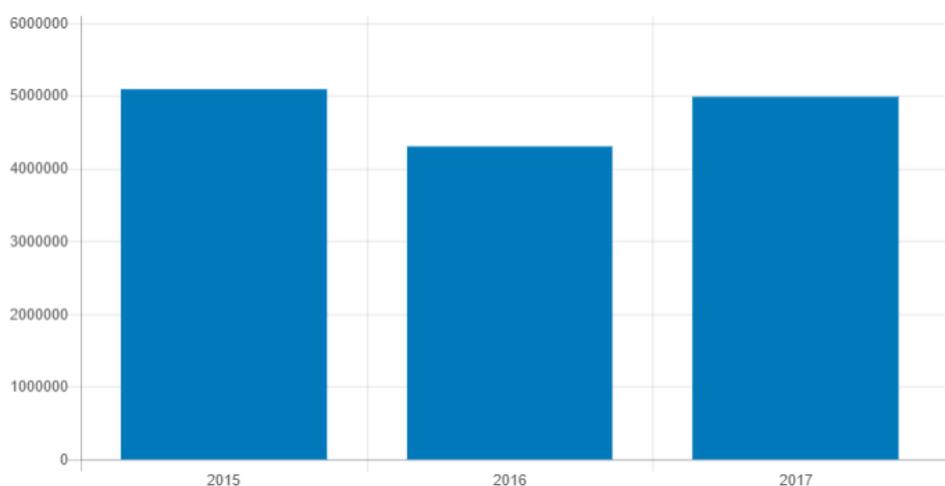
En el siguiente gráfico se muestran los importes agrupados por la función de la subvención concedidos durante 2018



[Ver datos del gráfico](#)

Gasto en publicidad institucional en el ámbito nacional

Inversión anual con iva incluido



Fuente: DatosMadrid.es

[Ver datos del gráfico](#)



6. Nuevas funcionalidades en la aplicación del "Presupuestos abiertos"

La aplicación [Presupuestos abiertos](#), en la que se muestra de un modo claro el presupuesto del Ayuntamiento y su ejecución, de dónde vienen los ingresos y a qué se destina el gasto, va a contar próximamente con dos nuevas funcionalidades:

Inversiones por Distritos

Son las inversiones que se presupuestan y gestionan directamente por los distritos y aquellas que se presupuestan y gestionan por las áreas de gobierno y organismos autónomos con incidencia directa en los distritos. Las inversiones se clasifican por líneas de inversión.

Pagos a terceros

Son las facturas y pagos realizados por el Ayuntamiento de Madrid a un tercero. A esta información se podrá acceder por tercero, por área de gobierno, distrito y organismo autónomo, y por política de gasto (para qué se gasta). La información se conocerá a ejercicio cerrado.

7. Inicio del proyecto Transparencia personas

Una mejora en los sistemas de información facilita, sin duda, una mejor gestión de la publicidad activa. Hasta ahora toda la información de transparencia relacionada con

personas (perfiles profesionales, declaración de actividades y bienes patrimoniales, gastos protocolarios y de viajes, etc.) se recoge a través de diferentes vías (formularios, ficheros Excel, etc.) que exigen un gran trabajo manual, no automatizado, con el consiguiente empleo desproporcionado de tiempo y recursos.

Desde hace un año se viene trabajando con IAM y las diferentes unidades implicadas en la definición de una aplicación que permita gestionar toda la información relacionada con personas que debe publicarse en el Portal de Transparencia. Cada unidad definirá conjuntamente con la Subdirección General de Transparencia e IAM los requisitos de la parte que le afecta.

Ya ha comenzado la recogida de requisitos y se prevé que la aplicación esté en funcionamiento el año que viene coincidiendo con la constitución de la nueva corporación.

8. Registro de lobbies

A finales del pasado mes de diciembre, se puso en marcha el registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid, dando cumplimiento al mandato de la OTCM. El acuerdo de Junta de Gobierno por el que se aprueban los criterios de funcionamiento se adopta el 20 de diciembre y se publica el 28 del mismo mes, coincidiendo con la puesta en marcha de la aplicación para registrarse.

El diseño de la aplicación que, aun hoy está en proceso de mejora y evolución, supuso un verdadero reto para la Subdirección General de Transparencia, dado que la herramienta se ha desarrollado en software libre y sin basarse en soluciones previas, conectando directamente con la que preexistía para la gestión de agendas públicas pero incorporando mejoras y un diseño totalmente diferente. Su puesta en marcha supuso el desarrollo de formularios electrónicos en la sede electrónica, la elaboración de un importante volumen de contenidos orientativos y un soporte constante para resolución de dudas, tanto para titulares y gestores de agendas como para interesados en inscribirse.

Esta experiencia, pionera en el ámbito local en nuestro país, y casi también a nivel nacional (solo estaban en funcionamiento el de la Generalidad de Cataluña y el de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia –este segundo, de inscripción voluntaria-) ha causado un gran impacto en los medios de comunicación, recibiendo todo tipo de comentarios positivos. Es importante tener en cuenta que en su configuración y régimen jurídico se han tomado en consideración las opiniones de expertos en este ámbito (por ejemplo, de Transparencia Internacional-España y la Asociación de Profesionales de las Relaciones Internacionales) y de la sociedad civil (Fundación Civio, KREAB, Info Acces Europe o Foro por la Transparencia).



A fecha de 31 de mayo, hay 226 lobbies inscritos y 230 agentes (personas físicas autorizadas para reunirse por cuenta de ellos). Algunos de los lobbies más importantes inscritos son: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A., NH HOTEL GROUP, S.A., CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L., SEAT, S.A., FORD ESPAÑA, S.L., AMAZON SPAIN SERVICES, S.L., MERCADONA, S.A., CASER RESIDENCIAL S.A.U., ACCIONA SMART CITY SERVICES S.L., METROVACESA SUELO Y PROMOCION S.A., TRANSPARENCY INTERNACIONAL ESPAÑA, FEDERACION ESPAÑOLA DEL TAXI, GREENPEACE ESPAÑA, PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VICTIMAS DEL 11-M, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A, COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, COLEGIO DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE MADRID, ASOCIACION DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE ARTES ESCÉNICAS DE MADRID, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID), CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID, COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID, ASOCIACION CADENAS ESPAÑOLAS DE SUPERMERCADOS, ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE OCIO NOCTURNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASOCIACION NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCION, etc.

La distribución de lobbies inscritos por categoría es la siguiente:

Cantidad de lobbies inscritos por categoría	
Categoría	Cantidad
Consultoría profesional y despachos de abogados	14
Empresas	68
Asociaciones	91
Fundaciones	7
Sindicatos y organizaciones profesionales	4
Organizaciones empresariales	14
ONGs y plataformas sin personalidad jurídica	8
Universidades y centros de investigación	1
Corporaciones de Derecho Público (colegios profesionales, cámaras oficiales, etc.)	8
Iglesia y otras confesiones	0
Otro tipo de sujetos	11



MADRID

participación ciudadana,
transparencia y gobierno
abierto

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En la aplicación de agendas se han grabado 57 eventos con actividad de lobby.